MODIFICACION CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **de MIL QUINIENTOS CINCUENTA OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.558.603.937) compuesto por** **I. El aporte que realizara el ICBF a la EAS para la atención a los beneficiarios por valor de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS M/CTE ($ 1.526.748.007)** **II. los aportes que realizará la EAS por concepto de contrapartida por valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($31.855.930).** **Nota1:** Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PÚBLICA